



Logo FLASC

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FLASC

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DE LA
FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SORDOCIEGOS (FLASC)

Publicación bimestral

Año 9, número 33. Noviembre-diciembre de 2012

Equipo de Redacción:

José Darío Rendón Nieblas (México)

Eneida Guadalupe Rendón Nieblas (México)

Mireya Argentina Cisne Cáceres (Nicaragua)

E-mail: boletinflasc@gmail.com

Blog: www.boletinflasc.blogspot.com

Página: sites.google.com/site/boletinflasc

TEMARIO

Para ir al tema siguiente, escriba tres asteriscos en la ventana Buscar del menú Edición. Para ir a un tema determinado, escriba el título del mismo en dicha ventana.

Editorial

Eventos

- II Conferencia Latinoamericana "Yolanda León de Rodríguez" y III Asamblea General Ordinaria de la FLASC

Noticias de la Junta Directiva de la FLASC

- Informes de los miembros de la Junta Directiva saliente
 - Informe de las actividades realizadas por la Presidencia de la FLASC
 - Informe de las actividades realizadas por la Vicepresidencia de la FLASC
 - Informe de la Secretaria General de la FLASC
 - Presentación de informes por el Tesorero de la FLASC

Inclusión

- Educación inclusiva

*** EDITORIAL

Por Mireya Argentina Cisne Cáceres

Presidenta de la FLASC

En este nuevo período que estamos iniciando en nuestra federación, quiero dirigirme a ustedes, en primer lugar, para saludarlos y para decirles que levantemos nuestro ánimo y nos dispongamos a seguir en la lucha por la defensa de nuestros derechos en cada momento de nuestro quehacer.

Aprovechemos al máximo los espacios conquistados y nuestros propios espacios como es el caso del boletín de nuestra querida FLASC. Que todo el mundo sepa lo que hacemos, cómo lo hacemos, cuándo y con quién lo hacemos, para que las personas que nos lean retomen nuestras experiencias acumuladas y marquemos la pauta a seguir en beneficio de personas que tienen otras discapacidades, a fin de que, a través del intercambio de la información de nuestras actividades, incidamos en la autoestima de otros compañeros que desconocen los logros que hemos alcanzado a través de nuestros esfuerzos, compañeros que en algunos casos llegan a deprimirse a tal grado que ven como su única opción la muerte.

*** EVENTOS

***** II CONFERENCIA LATINOAMERICANA "YOLANDA LEÓN DE RODRÍGUEZ" Y III
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FLASC**

Por José Darío Rendón Nieblas

(reporte elaborado con datos proporcionados por el ex tesorero de la FLASC José Llong Quiun y con la información contenida en el Acta de la III Asamblea General Ordinaria de la FLASC elaborada por la secretaria saliente Mireya Cisne)

Del primero al 4 de diciembre de 2012 se realizaron la II Conferencia Latinoamericana "Yolanda León de Rodríguez" y la III Asamblea General Ordinaria de la FLASC. Los eventos tuvieron lugar en el salón de conferencias de la Casa de Convivencias José Engling del Santuario de Schoenstatt de la ciudad de Guayaquil, Ecuador. La conferencia se llevó a cabo el primero de diciembre y la asamblea del 2 al 4.

En la conferencia la profesora sordociega nicaragüense Mireya Cisne habló acerca del lector de pantalla JAWS, el guía-intérprete colombiano Enrique King habló sobre las líneas o displays Braille, el intérprete venezolano Cergio Monasterio también habló de las líneas Braille y de cómo adecuó una computadora para que la sordociega venezolana Miriam Torres pudiera usarla, el sordociego peruano José Llong habló acerca de las/os guía-intérpretes en América Latina, y el guía-intérprete hondureño Cergio Vázquez se refirió a los teléfonos celulares modernos.

En cuanto a la III Asamblea General de la FLASC, en la misma estuvieron presentes los representantes de Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela. Colombia estuvo representada por Luz Enid Narváez, presidenta de la Asociación Colombiana de Sordociegos Surcoe; Cuba, por Reynaldo Romeu, presidente del Grupo de Atención Nacional a Personas Sordociegas, de la Asociación Nacional del Ciego; Ecuador, por Sonia Margarita Villacés Mejía, representante de la Fundación Ecuatoriana de Sordociegos "Ecos y Luz"; Honduras, por Emanuel Turcios, presidente de la Asociación de Sordociegos de Honduras; Nicaragua, por Mireya Argentina Cisne Cáceres, presidenta de la Asociación de Sordociegos de Nicaragua; Perú, por José Llong Quiun, presidente de la Asociación de Sordociegos del Perú; y Venezuela, por Miriam Torres, presidenta de la Organización Venezolana de Sordociegos. Además de los guía-intérpretes de estos representantes, se contó con la ayuda voluntaria del psicólogo colombiano Enrique King y del Grupo de Pedagogos Terapéuticos de la Universidad de Guayaquil.

El 2 de diciembre los miembros de la Junta Directiva saliente de la FLASC presentaron sus informes y la entonces presidenta Sonia Margarita Villacés Mejía, quien es presidenta de la Federación Mundial de Sordociegos, informó sobre las dificultades económicas para que los

miembros latinoamericanos participen en la X Conferencia Mundial Helen Keller y en la IV Asamblea General de la mencionada federación en 2013 en Filipinas. El día 3 por la mañana se revisaron y ratificaron los nuevos Estatutos de la FLASC que, según informaron la secretaria de la Comisión de Enmiendas Estatutarias, Alejandra Carranza, y la presidenta saliente de la FLASC Sonia Margarita, habían sido ya aprobados por las asociaciones miembros vía correo electrónico. Por la tarde del mismo día hubo tiempo libre para pasear e ir de compras. Y el día 4 por la mañana se realizó la elección de los miembros de la nueva Junta Directiva de la FLASC.

Las resoluciones adoptadas en la asamblea fueron las siguientes:

1. Chile ya no forma parte de la FLASC debido a que desde hace más de cinco años no se tiene contacto con la CONSOCICH (Corporación Nacional de Sordociegos de Chile), pero se puede seguir intentando contactar con ésta o con otras organizaciones o personas sordociegas del mencionado país. Esto permitió que la reunión de la Asamblea General fuera válida, pues debido a los Estatutos de la FLASC se necesitaba que estuvieran presentes por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. El número de miembros con derecho a voto pasó de catorce a trece.
2. Sonia Margarita Villacrés pagó la deuda de cuotas no pagada por quienes representaron a Bolivia y Nicaragua al crearse la FLASC en 2003, con lo cual estos países quedan exentos de cualquier intento de cobrárseles la cuota del primer periodo de cuatro años. (Existe polémica acerca de la representación de estos dos países al crearse la FLASC).
3. Debido a falta de tiempo, los representantes presentes y el Equipo de Redacción del Boletín Informativo de la FLASC, que iban a presentar sus informes el día 2, deberán hacerlo por correo electrónico.
4. Se ratificaron los nuevos Estatutos de la FLASC.
5. La Fundación Ecos y Luz ya es presidida nuevamente por una persona sordociega, ahora de nombre Luis Narváez, por lo que puede seguir formando parte de la FLASC, y se permitió a Sonia Margarita Villacrés ser su representante.
6. La III Conferencia Latinoamericana "Yolanda León de Rodríguez" y la IV Asamblea General Ordinaria de la FLASC se realizarán en 2015 en Colombia o en Cuba.

La nueva Junta Directiva de la FLASC quedó constituida de la siguiente manera:

Presidenta: Mireya Argentina Cisne Cáceres.

Vicepresidente: Emanuel Turcios.

Secretario: Reynaldo Romeu.

Tesorera: Sonnia Margarita Villacrés Mejía.

Vocal: Luz Enid Narváez.

***** NOTICIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FLASC**

***** INFORMES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SALIENTE**

Presentados el 2 de diciembre de 2012 en la III Asamblea General Ordinaria de la FLASC,
realizada en Guayaquil, Ecuador

***** Informe de las actividades realizadas por la Presidencia de la FLASC**

Por Sonnia Margarita Villacrés Mejía

Como presidenta del período 2007 2011, que se alargó hasta este año, se continuó con el desarrollo del programa POSCAL II. Desde 2006 al 2009, se realizaron las siguientes actividades:

1. Participación en Cursos de Fortalecimiento Organizacional: Honduras y Guatemala.

2. Hubo participación en Asamblea General, 2007 en General Pico, La Pampa, Argentina, costeando pasajes y un porcentaje de hospedaje y alimentos. Se le pagó a Cuba todo porque quedaron sin dinero por un asalto. Honduras aportó dinero.
3. Se realizó el Curso de Capacitación Hellen Keller en Estados Unidos, donde participaron: Guatemala, Honduras y República Dominicana.
4. Se costearon los gastos del viaje a Uganda y la interpretación español-inglés.
5. Finalizó el proyecto en 2009, ya que en 2010 comenzaba el programa de país, en Nicaragua, por tener 6 socios suecos.
6. Se subvencionó todos los gastos de la reunión de la Junta Directiva en 2008 en Guayaquil.
7. Se realizó un curso de Fortalecimiento Organizacional para la Junta Directiva y un curso para la elaboración de proyectos, en Guayaquil, en 2008.
8. Se realizó una evaluación del programa POSCAL II.
9. Se subvencionó reunión de Junta Directiva en Uganda, aprovechando que estábamos todos reunidos. (*)
10. Para tener conocimiento de la FLASC y la Sordoceguera, nos solicitaron que tuviéramos boletín de la FLASC, semestralmente, que ahora es bimestral. (**)

* En realidad se realizó una Asamblea General Extraordinaria, como puede leerse en el número 16 de este boletín.

** Se refiere al Boletín Informativo de la FLASC, nacido en octubre de 2003 y publicado cada tres y cinco meses en 2003 y 2004 y una vez en 2005. Fue en 2006 cuando se publicó semestralmente. En 2007 y 2008 fue cuatrimestral, en 2009 fue trimestral y desde 2010 es bimestral.

Estas actividades fueron al finalizar 2009. Ahora hemos tratado de sobrevivir sin apoyo del exterior.

Como presidenta de la FLASC, cité a dos reuniones de Junta Directiva por internet, en vista de que falló la propuesta de Miriam Torres de hacerla en Venezuela.

Se continuó con la comunicación con los miembros en general de manera grupal e individual, menos cuando tenía problemas de salud de mi hermano.

Con pesar les digo que esta Asamblea debió haber sido el año pasado. Mi hermano estaba agonizando en EE.UU. y tuve que ir a buscarlo y dedicarme a él. Por eso solicité prórroga. La mayoría de mis compañeros y compañeras me brindaron su solidaridad. Sólo dos compañeros de la FLASC no me apoyaron. Agradezco a todos.

***** Informe de las actividades realizadas por la Vicepresidencia de la FLASC**

Por Miriam Torres

Introducción:

El presente informe hablará de las actividades nacionales e internacionales que se han podido efectuar siendo presenciadas por mi persona como vicepresidenta.

Nacionales:

Durante estos cinco años hemos podido estar presentes en todos los eventos que son organizados por el CONAPDIS Venezuela:

- Discusiones sobre el tema de la ley para personas con discapacidad, su reforma, en cuanto a su reglamento.

- Reuniones del consejo directivo del CONAPDIS Venezuela:

Fueron treinta y cuatro sesiones de este concejo directivo donde la sordoceguera estuvo siempre presente y fue incluida en el sector de personas con discapacidades múltiples pero en un núcleo único. Significa que la sordoceguera está clasificada como discapacidad única enfocada en la dualidad de la misma con sus necesidades específicas sin mezclarnos con las otras discapacidades.

Se viene participando en los diferentes eventos o actividades organizadas por las entidades gubernamentales, privadas y mixtas; ejemplo: universidades, sus diferentes talleres, cursos, charlas, etc.

Así mismo se continúa presente en otras actividades de sensibilización y concientización de la problemática sobre la sordoceguera y discapacidades múltiples.

Siempre en todos nuestros eventos nombramos la importancia que tiene la FLASC en nuestras instituciones, como también así la misma FMSC (*). Se hace presente nuestra FLASC en los momentos como por ejemplo cuando estamos en talleres sobre tecnología adaptada a las personas con discapacidad en general; entonces tratamos de ser incluidos en esos temas de manera que estemos siempre visibles en todas las actividades.

* Sigla en español de la Federación Mundial de Sordociegos, que se conoce más por sus siglas en inglés, WFDB.

Los ministerios de este territorio nacional venezolano nos invitan a todas las reuniones posibles que podamos asistir.

Trabajamos en conjunto con el Comité 3 de Diciembre, que celebra la solidaridad del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Se apoyan diferentes eventos en favor de las personas con discapacidad.

Se orienta a las diferentes empresas sobre cómo contratar o dar empleo a personas con sordoceguera y discapacidades múltiples, pero trabajamos en este tema conjuntamente con diferentes comisiones, sean de tipo empresarial o estudiantil.

Finalmente estamos trabajando en el registro nacional de personas con sordoceguera y discapacidades múltiples donde a ORVES se le asignó la tarea más complicada porque consistió en buscar todas las copias de cédulas y de carnets de discapacidad de nuestra población la cual el 20 de este pasado mes de noviembre se entregó la primera carpeta de dicho registro y debemos continuar con una segunda que será entregada a finales de diciembre y así seguimos hasta completar esta tarea no muy fácil debido a que nuestros ciudadanos con sordoceguera son en su mayoría interior del territorio como también de sectores difíciles de ubicar.

Internacionales:

Como se sabe, a finales del año 2007, al participar en la II Asamblea General de la FLASC, Venezuela queda en la Vicepresidencia de nuestra institución.

En diciembre de ese mismo año participamos en eventos internacionales de sordos que se celebraron en nuestra patria.

En el año 2008 participamos en el Encuentro Latinoamericano de Mujeres con Discapacidad Auditiva, donde se nombró a FLASC como institución que fue representada por mi persona, ya que vivo en Caracas y por eso al presentarme diciendo el currículum se dio a conocer a la FLASC.

En ese mismo año se celebraron unas actividades de encuentros de médicos, terapistas ocupacionales, fisioterapeutas, enfermeras, etc. y estuve como personal del Ministerio de Educación representando a las personas con sordoceguera de Venezuela. Al mismo tiempo se dio a conocer el motivo por el cual existe ORVES y las instituciones internacionales de personas sordociegas, en lo cual se mencionó la Vicepresidencia de la FLASC como tal.

Ese mismo año se participó en la reunión presencial de la Junta Directiva de la FLASC, que se llevó a cabo en Guayaquil, Ecuador.

En el año 2009 participamos de los eventos que se realizaron en Uganda -en los cuales estuvimos todos los miembros de la Junta Directiva de la FLASC-, donde Venezuela queda en el Comité Electoral de la Federación Mundial de Sordociegos, en el cual ya estamos trabajando en forma de equipo virtual.

En el año 2010 se participó de un evento llamado Turismo Social, en el cual fuimos en forma integral varios grupos de personas con discapacidad a Cuba.

En el año 2011 participamos en el Congreso Internacional de Educación de Personas con Discapacidad Auditiva, en Mérida, estado Mérida.

En el presente año 2012 participamos en el Congreso sobre Educación Bilingüe de Personas con Discapacidad Auditiva a realizarse en Paraguay, donde estuvimos presentes como ORVES y como FLASC a parte de representar los instructores de personas que se dedican a la educación de las comunidades con sordoceguera y discapacidades múltiples.

En este mismo año ahora en noviembre participamos de un evento sobre oportunidades de estudiar en universidades fuera de Venezuela el cual se llevó a cabo en la ciudad de Caracas recientemente el 21 de este mes pasado, o sea, ahora en noviembre.

Finalmente estamos ya aquí en Guayaquil presentes en la II Conferencia Latinoamericana sobre sordoceguera "Yolanda León de rodríguez" y nuestra III Asamblea General de la FLASC.

Hemos resumido nuestros informes y damos gracias a todos por su atención.

Hasta luego, compañeros y compañeras.

***** Informe de la Secretaria General de la FLASC**

Por Mireya Argentina Cisne Cáceres

INTRODUCCIÓN

En el año 2007, en General Pico, La Pampa, Argentina, fui electa como Secretaria General de la Federación Latinoamericana de Sordociegos (FLASC). Hace cinco años.

Fue y sigue siendo un honor haber recibido la confianza de parte de todos ustedes, cuando yo comenzaba a formar mi asociación de sordociegos, en Nicaragua.

Al inicio sentí un poco de temor por tener una responsabilidad a nivel latinoamericano, pero después y con el apoyo de mis compañeros de la FLASC al inicio, sobre todo de Alejandra, secretaria saliente en ese entonces, y de Sonia Margarita, fui quitándome el temor y le tomé gusto al trabajo.

Ahora a lo largo de estos cinco años puedo hacer una valoración objetiva de los resultados esperados de lo que ha sido mi trabajo en este cargo, según funciones consignadas en el Estatuto de la FLASC, las cuales son las siguientes:

Funciones del Secretario General:

1. Tener a su cargo la correspondencia, archivo y demás diligencias administrativas.
2. Colaborar con la Federación en reuniones oficiales de la Federación, tomar las actas de reuniones, los borradores e informes.
3. Mantener informados a los miembros sobre las resoluciones y actividades de la Junta Directiva y la Asamblea.

A partir de estas funciones, elaboré el siguiente informe:

LOGROS:

1. Siempre mantuve la correspondencia y archivo de los miembros de la FLASC, y cuando algún dato hizo falta, solicitaba el apoyo de las compañeras mencionadas. Se logró tener la información completa de todas las asociaciones, con excepción de Guatemala y Uruguay, y se le envió a Alejandra Carranza como representante de Latinoamérica en la WFDB, a Sonia Margarita como presidenta de la WFDB y a Ann Testhrup como colaboradora de la WFDB.
2. En las pocas reuniones y/o asambleas que hicimos en: la de Argentina, la de Uganda, elaboré las actas correspondientes y las envié a toda la membresía.
3. He mantenido una comunicación fluida con todos y todas las compañeras de la FLASC, haciendo esfuerzos por levantar ánimos caídos, sobre todo en momentos difíciles por diferentes causas. Así también, he hecho llamados a la participación y a la comunicación sobre todo a la membresía silenciosa. Cabe destacar a los siguientes compañeros y compañeras que siempre han acusado recibo: Sonia Margarita Villacrés, exceptuando cuando ha tenido problemas con su computadora; Alejandra Carranza, José Darío Rendón; Miriam Torres, quien estuvo un tiempo calladita, pero que en los últimos meses ha mantenido una comunicación fluida y colaboró contactando a Enrique; José Llong, que en

los últimos meses siempre acusa recibo; y Edgar Reyes, quien estuvo perdido en los primeros años de este período, pero que en los últimos meses se ha comunicado.

4. Hay una tarea que no aparece como tal en los estatutos, pero que se ha desarrollado, aunque no con el éxito deseado, y es la elaboración del boletín, que en conjunto con los hermanos Rendón de México y Sonnia Margarita hemos realizado trimestralmente. (*)

* El actual equipo de redacción inició en 2009, año en que este boletín fue trimestral. Sonnia Margarita no era parte del equipo, pero como presidenta de la FLASC supervisaba cada edición.

5. En cuanto al aspecto coyuntural, por los eventos de la FLASC de este año, se mantuvo comunicación permanente con toda la membresía, enviando incluso a varios países las cartas de invitación escaneadas, firmadas y selladas, y en el caso de la República Dominicana se le envió por correo aéreo.
6. En el aspecto internacional fui seleccionada para representar a la FLASC en el 50 Aniversario de la FSDB (Federación* de Sordociegos de Suecia) en el 2010.

* Asociación. La F de la sigla suele dar lugar a confusiones. Esta F significa "Förbundet", palabra sueca que significa "Asociación".

DIFICULTADES:

1. Desde un inicio quise que mantuviéramos una comunicación fluida con todos los miembros, y cada tanto tiempo les solicitaba un reporte de las actividades realizadas en sus asociaciones, y sólo Brasil y en algunos momentos Perú, que enviaban sus boletines

informativos. Fue mucho tiempo de silencio en general. Algunas veces nos informábamos a través del boletín de la FLASC. De algunas asociaciones nunca se recibió nada de información.

2. La comunicación no se ha dado por ambas vías, es decir, se mandan los mensajes, pero hace falta una respuesta completa, por lo menos acusando recibo.
3. No se pudo conseguir los datos completos de las asociaciones de Guatemala y Uruguay, para la WFDB.
4. No se pudo hacer el acta de la reunión virtual, del 2011, porque la reunión quedó sin terminar.
5. Pocas asociaciones envían sus aportes para el boletín a sabiendas que es un medio informativo que debemos hacerlo todos y todas, pero las personas que los envían lo hacen con material de calidad.

CONCLUSIONES

1. Ha habido comunicación, aunque no como debería ser. Debemos mejorarla.
2. Las tareas encomendadas, por las resoluciones de cada asamblea, se han realizado, pero hace falta mayor participación.
3. Hace falta mayor interés y motivación de la membresía que nunca responde a los mensajes.

***** Presentación de informes por el Tesorero de la FLASC**

Por José Llong Quiun

Quiero comenzar aclarando que aunque los estatutos dicen que el tesorero debe buscar fondos para la FLASC, considero lo siguiente:

1. Los fondos deben buscarlos la Junta Directiva completa con planificación, y definición de objetivos para lo que se quieren los fondos.

2. Se debe tener Personería Jurídica, o sea, estar debidamente legalizada la FLASC, para gestionar fondos; son requisitos que piden las agencias.

Mi labor ha consistido en cobrar las cotizaciones y en todas las ocasiones que nos veíamos he anotado estos pagos en un cuaderno especial con los datos.

- Fecha y lugar del país donde nos encontrábamos
- Cómo ha aportado cada país
- Se ha hecho todo lo más ordenado posible, ha estado el dinero bien guardado y así lo voy a entregar
- También hay informe escrito y los que deben me paguen a mí primero y luego yo entrego a mi sucesor.

Fue terrible para mí perder a mi esposa hace dos años, y no dejé de trabajar... Agradeciendo públicamente a mi compañera Alejandra Carranza, quien me ayuda a transmitir los correos. Nadie me puede acusar de no haber cumplido con mi responsabilidad.

Detallo abajo mi pequeño informe sobre las cotizaciones de los miembros.

Debemos poner en claro:

Que han transcurrido dos periodos de cuatro años cada uno en la vida de la FLASC;

Que el primer periodo comprende desde su creación en diciembre del 2003 en Montevideo, Uruguay, hasta diciembre del 2007, y en el cual la cotización fue de 5 dólares anuales, es decir, 20 dólares por cada periodo;

Que el segundo periodo comprende desde diciembre del 2007 hasta diciembre del 2011, habiéndose aprobado que la cotización fuese 10 dólares anuales, es decir, cuarenta dólares en este segundo periodo;

Que hemos de considerar que en el momento de crearse la FLASC en diciembre del 2003 en Montevideo, fueron catorce países que se comprometieron a integrarla.

En el ejercicio de las cobranzas, surgen algunos impases, como que dos países -que son Bolivia y Nicaragua-, no han querido reconocer el primer periodo en el cual sus organizaciones tenían otro presidente, que no pagaron su cotización. (*)

* En realidad, en el primer periodo no existía la Asociación de Personas Sordociegas y Multimpedidas (APSOCIM, Bolivia) ni la Asociación de Sordociegos de Nicaragua (ASCN).

Y en segundo lugar, algunas instituciones han pagado parcialmente la segunda cotización, de modo que los morosos son los siguientes:

HAN PAGADO SUS DOS COTIZACIONES COMPLETAS

ASCAR: 60

ABRASC: 60

SURCOE: 60

ECOS Y LUZ: 60

AGUASORC: 60

ASOCIH: 60

ASCUY: 60

ORVES: 60

PAGARON EL PRIMER PERIODO

ADSOC: 20

PAGARON EL PRIMER PERIODO Y 50% DEL SEGUNDO

CUBA: 40

CHILE: 40

PAGARON EL SEGUNDO PERIODO

BOLIVIA: 40

ASCN: 40

Deben el primer periodo:

Bolivia.....\$20.00

Nicaragua.....20.00

Deben el saldo del segundo periodo:

Chile.....\$20.00

Cuba.....\$20.00

República D.....\$40.00

Total adeudado.....\$120.00

TOTAL APORTADO \$720 (*)

* Este total incluye los 60 dólares de ASOCIP, que tal vez por accidente no se incluyó en este informe en la lista de quienes han pagado los dos periodos.

DONACION DE Sonnia Margarita \$80

TOTAL CAJA \$800

*** INCLUSIÓN

*** EDUCACIÓN INCLUSIVA

Tomado de la sección "ise" de www.inclusioneducativa.org, página de Inclusion International para América Latina

(Las notas indicadas con números romanos en minúsculas están en el mismo sitio de Internet y se incluyen al final de este artículo bajo el título "Referencias")

¿Qué significa inclusión educativa?

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual (i) así: "La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as".

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes. (ii)

La educación es un derecho, no un privilegio.

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos. (iii)

Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as.

Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Significa que todos los estudiantes reciben los soportes que requieren para tener la oportunidad de participar como miembros de una clase o aula regular (iv), con pares de su misma edad y de contribuir a sus colegios del vecindario. (v)

Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

La inclusión se ve más como un enfoque de la educación que como un conjunto de técnicas educativas.

Dyson destaca que la inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar.

La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada. (vi)

Más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niño/as, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

¿Cómo la definen algunos grupos?

La revisión de la literatura muestra cómo el término de "Educación Inclusiva" no significa lo mismo para todos los que lo utilizan y dependiendo del significado que los diversos grupos le otorgan se diferencian las políticas, la cultura y las prácticas educativas que generan.

Así se define desde diversos documentos:

CSIE (vii) define la educación inclusiva como "todos los niños y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprendiendo juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada. Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los alumnos en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales."

Para UNESCO: la educación inclusiva es una aproximación de desarrollo a partir de la búsqueda de atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalización y la exclusión. "La educación integradora se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos alumnos en la corriente educativa principal, es un método en el que se

reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los alumnos". (viii)

All Inclusive (ix) la define más desde las implicaciones que tiene. El término inclusión implica una filosofía alrededor del lugar donde se brinda la educación, una aproximación interdisciplinaria de planeación en equipo, métodos de instrucción y actitudes.

Por su parte el Acta de Educación para Individuos con Discapacidad (IDEA) -la ley pública en los Estados Unidos, que obliga a los colegios a proporcionar a cada niño con discapacidad con "una educación pública, sin costo y apropiada"- no utiliza el termino inclusión, en ella se habla "del medio menos restrictivo", con las acomodaciones y soportes necesarios al estudiante para que se beneficie de la educación. Específicamente la ley dice: (b) Cada agencia pública debe garantizar -- (1) Que en lo máximo posible los niños con discapacidad en instituciones públicas y/o privadas se eduquen con niños sin discapacidad y (2) Las clases especiales, colegios segregados u otro tipo de estrategia que remueva al alumno con discapacidad del medio regular sólo debe hacerse cuando la naturaleza o severidad de la discapacidad es tal que no puede atenderse satisfactoriamente en la educación regular con todos, haciendo uso de ayudas y servicios complementarios [Code of Federal Regulations, Title 34, Section 300.550, (b), (1)-(2)]

En 1994 el Departamento de Educación expresó que la ley sugiere como la mejor preferencia las aulas de educación regular para los alumnos con discapacidad con todos los apoyos y servicios que se requieran. Esta es la primera opción a ser considerada en el Plan educativo individualizado.

Sin ser un mandato directo a inclusión, la ley IDEA apoya esta práctica.

NICHCY (x) dice: El término de inclusión es utilizado ampliamente en los círculos educativos y en particular en el campo de la discapacidad, pero realmente no existe una sola definición para esta palabra. Ha sido utilizada por políticos, educadores en bilingüismo, personas que buscan reformas sistémicas, grupos minoritarios, en fin, no es una palabra exclusiva del tema de discapacidad.

Sin embargo NICHCY en sus documentos se refiere a la inclusión en la forma como es discutida y practicada en el campo de la discapacidad y para este propósito se refieren al proceso y la práctica de educar alumnos con discapacidad en las aulas de educación regular en los colegios de la comunidad o vecindario (el colegio al que ellos asistirían si no tuviesen una discapacidad). Se proveen los soportes y acomodaciones que el alumno requiere. Ellos hacen referencia a la inclusión total al recibir toda la educación en los lugares donde se imparte la educación regular de sus pares.

En Dilemas, Contradicciones y Variedades en la Inclusión (xi) Dyson distingue cuatro variedades de inclusión:

1. La inclusión como ubicación
2. La inclusión como educación para todos
3. La inclusión como participación
4. La inclusión social

Cada una de estas variedades tiene su definición, sus propios grupos de inclusión, sus propias consecuencias en las escuelas y su propia visión de una sociedad inclusiva. Como se dijo anteriormente el autor defiende que la inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar.

Educación inclusiva es un tema que nace de la educación especial, se encuentra como una agenda global donde la mayoría coincide en que es el modo de avanzar, sin embargo, hay una variedad de inclusiones y cada una ofrece cosas diferentes.

Como ubicación. Se concentra en el lugar donde se educarán los estudiantes con discapacidad y con necesidades educativas especiales (NEE) y concretamente en garantizar que dichos estudiantes tengan acceso a escuelas y clases regulares, "... asegurar a los estudiantes la igualdad de oportunidades, incluyendo a aquellos con discapacidades importantes, para que de este modo reciban unos servicios educativos eficaces junto con la ayuda complementaria y los servicios de apoyo necesarios, clases de edad adecuada, en las escuelas de su vecindario, con el objetivo de prepararlos para una vida productiva como miembros integrantes de la sociedad."

Ésta nace más desde una perspectiva de derechos humanos.

Las limitaciones para ello están más en:

1. las actitudes
2. los valores
3. la puesta en marcha de compromiso respecto a los principios de educación y comunidades incluyentes
4. la reducción de los niños en escuelas segregadas de educación especial
5. redireccionamiento de recursos
6. trabajo en el apoyo y formación de maestros
7. la implementación de un modelo social de discapacidad
8. el reconocimiento que las mayores barreras para la inclusión están creadas por la sociedad
9. el no escuchar el punto de vista de las personas con discapacidad sobre sus experiencias en las escuelas de educación especial

Poco habla de cuál debería ser el grupo meta de la inclusión, de qué consecuencias hay para las escuelas, de cómo hacerla, de los resultados esperados y de qué tipo de sociedad se desea desarrollar.

La inclusión como educación para todos. La posición de la UNESCO reflejada en la Declaración de Salamanca difiere de la anterior en que en ésta no se habla exclusivamente de la población con discapacidad; se basa en el principio de que cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos.

Los sistemas educativos deberían estar diseñados y los programas educativos puestos en marcha teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

El lugar en el que se deben tener en cuenta estas características son las escuelas regulares y la inclusión se define por lo tanto como permitir que las escuelas sirvan a todos los niños/as.

La inclusión exige un esfuerzo especial en los casos de niños/as marginados y desfavorecidos que tienen un alto riesgo potencial de exclusión. Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niños/as. Se dice que la educación inclusiva lleva a la creación de una sociedad mejor, más inclusiva, que las escuelas inclusivas son más eficaces en términos educativos, son rentables, mejoran los costos y son la mejor forma de educar a todos.

Las escuelas inclusivas son aquellas que son capaces de educar a todos los niños.

La inclusión como participación. Se da una preocupación para llegar a garantizar la participación de los alumnos en los procesos educativos, aquí no sólo se refiere a si los niños/as son educados sino en cómo son educados.

La educación inclusiva en este concepto implica que las escuelas regulares consideren a todos los alumnos de su localidad como miembros integrantes de la escuela y de todas las actividades que en ella se realizan. Cada niño/a tiene los mismos derechos de acceso, cada uno pertenece y tiene derecho a un apoyo para cubrir sus necesidades individuales.

Aquí tampoco se hace referencia a lo que deben aprender los alumnos, ni cómo, ni los resultados. Pero se habla de un cambio en la escuela desde la cultura (incluye actitudes, valores y accesibilidad), las políticas y las prácticas educativas. La inclusión se ve más como un enfoque de la educación que como un conjunto de técnicas educativas.

La inclusión social. La educación tiene además una razón social. Es ella la que permite acceder al conocimiento, aprender técnicas y desarrollar las habilidades y la confianza para moldear y transformar las comunidades.

La inclusión social hace referencia a:

- Ciudadanía
- Derechos civiles y políticos
- Contribución positiva a la sociedad por parte de todos sus miembros
- Las oportunidades
- La participación en el espacio público
- El acceso al trabajo, pues éste se considera el contexto donde debe darse la oportunidad
- Considerar el trabajo como vital para la autoestima y el nivel de vida
- Considerar la educación como fundamental para lograr la inclusión social, reconociéndosele que tiene además una función económica

Contiene los conceptos de inclusión social (y de exclusión) que se han situado en los debates sobre pobreza y personas desfavorecidas, donde las estadísticas revelan claramente la relación entre la falta de educación y la exclusión social.

Se define así la igualdad como inclusión y la desigualdad como exclusión.

Ser incluido no es exclusivo de las escuelas sino como una forma específica de participación en la sociedad y especialmente como la supervivencia en un mercado laboral competitivo. Los estudiantes no pueden considerarse incluidos hasta que no adquieran las aptitudes necesarias para participar en la sociedad y en el empleo y/o hasta que la diferencia entre sus aptitudes y las de sus iguales sea considerada. Estos conceptos refuerzan la necesidad de evaluar la educación inclusiva.

Referencias

- i. "Vencer la exclusión a través de aproximaciones inclusivas en la educación: Un reto y una visión" (2003). <http://www.unesco.org/new/en/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/>
- ii. UNESCO. Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación. <http://www.unesco.org/new/en/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/>

- iii. UNESCO, Sección de Educación de Necesidades Especiales 2000.
<http://www.unesco.org/new/en/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/>
- iv. En la educación formal o no formal
- v. An Inclusive School, Culture-Indicators of Success, An Inclusive School Culture-Indicators of Success, Ontario Community Inclusion Project
- vi. CSIE, Centre for Studies on Inclusive Education. Inclusion Information Guide, Sharon Rustemier, 2002. <http://inclusion.org.uk/>
- vii. CSIE, Centre for Studies on Inclusive Education. Inclusion Information Guide, Sharon Rustemier 2002. <http://inclusion.org.uk/>
- viii. UNESCO. Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación.
<http://www.unesco.org/new/en/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/>
- ix. Special Education is a Service not a Place. Información y Mejores Prácticas para la inclusión en Maryland (Departamento de Educación del estado de Maryland y la Coalición de Maryland para la Educación Inclusiva).
<http://www.msde.state.md.us/specialeducation/>
- x. National Dissemination Center for Children with Disabilities. <http://nichcy.org/>
- xi. Dilemas, contradicciones y variedades en la inclusión. Presentación de A. Dyson. Universidad de New Castle
- xii. Educating children and young people with disabilities. Principles and the review of practice por Seamus Hegarty. <http://www.unesco.org/new/en/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/>

(Continuará).

Final del número 33 de este boletín. Espere el siguiente número en marzo. ¡Feliz Año Nuevo!
